

Zeitschrift: Informe de actividad / Comité internacional de la Cruz Roja
Herausgeber: Comité internacional de la Cruz Roja
Band: - (1956)

Rubrik: Asistencia tradicional a las víctimas de los conflictos y de sus consecuencias

Nutzungsbedingungen

Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften auf E-Periodica. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen sowie auf Social Media-Kanälen oder Webseiten ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. [Mehr erfahren](#)

Conditions d'utilisation

L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. La reproduction d'images dans des publications imprimées ou en ligne ainsi que sur des canaux de médias sociaux ou des sites web n'est autorisée qu'avec l'accord préalable des détenteurs des droits. [En savoir plus](#)

Terms of use

The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. Publishing images in print and online publications, as well as on social media channels or websites, is only permitted with the prior consent of the rights holders. [Find out more](#)

Download PDF: 14.04.2026

ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, <https://www.e-periodica.ch>

II. ASISTENCIA TRADICIONAL A LAS VICTIMAS DE LOS CONFLICTOS Y DE SUS CONSECUENCIAS

Al igual que en los años precedentes, el CICR se ha dedicado a aliviar las desgracias con los medios de que dispone, en su sede de Ginebra y en las delegaciones, utilizando para ello el aparato potente y eficaz de la Agencia Central de Prisioneros de Guerra (Ginebra, Suiza) y del Servicio Internacional de Búsquedas (Arolsen, Alemania) ¹. Esta tarea ha sido llevada a cabo en estrecha colaboración con las Sociedades nacionales de la Cruz Roja, de la Media Luna Roja y del León y Sol Rojos.

AGENCIA CENTRAL DE PRISIONEROS DE GUERRA ²

Esta Agencia, que se volvió a abrir en 1939, contaba, en 31 de diciembre de 1956, con 47.000.000 de fichas personales. Con frecuencia, algunas de estas fichas se refieren a una misma persona y el número de casos individuales asciende a más de 15.000.000.

En el transcurso del año 1956, la Agencia Central de Prisioneros de Guerra recibió 75.013 pliegos, que representan aproximadamente 90.000 casos; la Agencia envió 88.146 durante el mismo período.

Esta correspondencia ha dado lugar a la apertura de 19.432 encuestas, en relación con militares y personas civiles desapareci-

¹ Una relación detallada de los trabajos de la *Agencia Central de Prisioneros de Guerra* y del *Servicio Internacional de Búsquedas* figuraba en el Informe de 1955, páginas 8 a 13.

² La Agencia sucedió a las diversas Oficinas y Agencias abiertas por el CICR durante los conflictos anteriores: en 1870 Agencia Internacional de Informaciones y Socorros para los heridos y enfermos (Basilea); en 1877 Agencia de Trieste, en 1912 Agencia de Belgrado; en 1914 Agencia Internacional de prisioneros de guerra (Ginebra).

dos, ante los organismos competentes: Sociedades nacionales de la Cruz Roja, Ministerios, Oficinas del estado civil, alcaldías, especialmente.

En su conjunto, la correspondencia de la Agencia Central en 1956 ha sido doble de la de 1955. Así pues, se ha pedido un gran esfuerzo al personal, sobre todo, debido a los acontecimientos de Suez y de Hungría, que han dado lugar a la creación de tres nuevos ficheros:

- 1) *el censo de refugiados húngaros*
(160.000 fichas)
- 2) *los prisioneros de guerra y las personas desaparecidas durante el conflicto de Suez*
(10.550 fichas que representan aproximadamente 5.000 casos)
- 3) *los apátridas obligados a abandonar Egipto*
(4.082 fichas).

En lo que concierne a los refugiados húngaros, el CICR ha recibido aproximadamente 100 peticiones de informaciones por día, y ha estado en condiciones de responder inmediatamente a la mitad de ellas, gracias a las concordancias de las fichas establecidas a diario.

Servicio internacional de búsquedas: El SIR¹, fundado en 1944, y dirigido por el CICR desde el 6 de junio de 1955, ha proseguido su pesada tarea que fué ampliamente comentada en el Informe correspondiente al año 1955. Con el objeto de facilitar algunas precisiones acerca de la importancia de esta actividad en el transcurso del año 1956, damos a continuación algunas cifras:

El Servicio contaba, en 31 de diciembre de 1956, con 25.000.000 de fichas que representaban, aproximadamente, unos 8.000.000 de casos individuales.

Durante el año, ha recibido 158.079 peticiones, lo que representa un aumento de 20.472 en relación con los resultados de 1955 que fueron de 137.607. Este total consta de:

¹ Por razones de concisión el Servicio Internacional de Búsquedas será designado en el presente Informe por las iniciales « SIR », correspondientes al nombre francés de dicho servicio.

- 95.680 pedidos de certificados de encarcelamiento o de residencia, que dan derecho a indemnización (77.907 en 1955)¹,
- 39.572 pedidos de encuestas relativas a las víctimas de deportaciones o de persecución racial y de refugiados (41.498 en 1955),
- 22.591 pedidos de certificados de defunción (17.944 en 1955),
- 236 pedidos de informaciones de tipo histórico o estadístico (258 en 1955).

El número de declaraciones, certificados y otros documentos expedidos ascendió a 236.523, cifra que se aproxima a la del año 1955. Este total se descompone así:

- 129.611 respuestas a peticiones de certificados de encarcelamiento o de residencia (144.527 en 1955), de los cuales 23.617 certificados de encarcelamiento y 29.045 certificados de residencia relativos, sobre todo, a Alemania (60,5%), Estados Unidos (12,1%), Israel (17%), Italia (3,3)%. Más de la mitad de los casos « Alemania » se referían a peticiones de indemnización para personas residentes fuera de Alemania y los casos « Estados Unidos » interesaban, sobre todo, a refugiados y personas desplazadas que se han establecido en América,
- 105.107 informes relativos a personas internadas, perseguidas, desplazadas o refugiados (90.245 en 1955), a saber 22.194 informes positivos, por los que se facilitaba la información pedida, 30.486 informes de espera y 52.427 informes negativos,
- 1.538 certificados de fallecimiento (3.178 en 1955),
- 267 informes históricos o estadísticos (219 en 1955).

El SIR ha seguido analizando los documentos recogidos en el transcurso del año, relativos a los campos de concentración (más de 125.000 nombres), así como la documentación ulterior a la guerra mundial (más de 100.000 nombres) recibida del Congreso Judío Mundial.

De conformidad con los acuerdos concluídos entre la República Federal Alemana, las antiguas Potencias de ocupación y el

¹ De acuerdo con la nueva ley alemana relativa a la indemnización a las víctimas del régimen nacionalsocialista, el plazo de presentación de peticiones de indemnización ha sido prolongado de un año, hasta el 1 de octubre de 1957.

CICR, el SIR debía proceder a un nuevo inventario de sus archivos; en 1956, han sido terminadas tres partes del inventario de la documentación de los campos de concentración; la cuarta parte se encontraba en vías de terminación al finalizar el año.

Es interesante recordar que estos resultados, que testimonian de la actividad del SIR, pueden ser considerados como satisfactorios.

La Comisión Internacional para el SIR se ha reunido cinco veces en 1956. Esta Comisión consta de un representante de cada uno de los Gobiernos firmantes de los acuerdos de Bonn: Francia, Bélgica, Alemania, Israel, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Reino Unido, Estados Unidos de América; un representante del Gobierno helénico (desde el mes de junio de 1956), del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, del SIR y del CICR.

La presencia de los delegados de la institución de Ginebra al frente de la organización de Arolsen es una perfecta garantía de la unidad de pensamiento y de acción.

Aplicación del artículo 16 del tratado de paz con el Japón : De conformidad con el mandato que le fué confiado por el Tratado de San Francisco del 8 de septiembre de 1951 (Art. 16), el CICR debe determinar actualmente la parte de los fondos, recibidos del Gobierno japonés, que será atribuída a cada una de las Potencias aliadas para indemnizar a los exprisioneros de guerra que se encontraban en poder de los japoneses y que han padecido sufrimientos excesivos durante su detención. Este importe debe ser calculado, para cada país, en proporción directa del número de prisioneros de cada nacionalidad; a fin de estar en condiciones de efectuar una primera distribución, el CICR había pedido a los Estados interesados tuviesen a bien enviarle listas completas. La verificación, efectuada en el transcurso del año 1956, ha puesto de manifiesto, desgraciadamente, numerosos errores. A continuación de estas comprobaciones, se ha decidido someter todas las listas a un examen minucioso por el procedimiento de tarjetas perforadas de la « International Business Machines Corporation », que permite determinar automáticamente los casos de repetición de nombres, por medio de las informaciones facilitadas por la colección de tarje-

tas de la Agencia Central de Prisioneros de Guerra en Ginebra. En algunos países, el CICR ha confiado a sus delegados la tarea de proseguir estas verificaciones, sobre el propio terreno, de acuerdo con los servicios nacionales.

Ni que decir tiene que este trabajo, que abarca decenas de millar de nombres, exige largos plazos. Sin embargo, se ha puesto de manifiesto que era injusto retrasar la repartición de la indemnizaciones en el caso de los países que habían facilitado listas exactas, y con los que se había concluído un acuerdo sobre las modalidades de distribución. El CICR sugirió, en consecuencia, que se procediera a una distribución donde fuese posible hacerla y que se entregase a las Agencias nacionales de once países las sumas que debían repartir, reservándose las partes correspondientes a tres países. El 8 de noviembre de 1956, en Londres, esta proposición fué aceptada por el conjunto de los representantes de las Potencias beneficiarias.

Las partes entregadas a los once países, calculadas sobre un efectivo de 154.927 antiguos prisioneros de guerra, ascendían a 1.912.380 libras esterlinas y 5.349.629 dólares EE. UU.¹ Las partes guardadas en reserva, calculadas para un efectivo de 64.558 ex-prisioneros de guerra, representan todavía 796.887 libras esterlinas y 2.229.187,74 dólares EE. UU.

En el momento en que se publique el presente Informe, la mayor parte de los beneficiarios habrán recibido probablemente la parte a que tienen derecho en los países que participan en la primera distribución.

CERTIFICADOS DE CAUTIVERIO: A continuación de la entrada en vigor, en el territorio de la República Federal Alemana, de una ley por la que se prevé el pago de una indemnización a los antiguos prisioneros de guerra alemanes, la *Agencia Central de Prisioneros de Guerra* ha recibido, desde el mes de marzo de 1955, un número cada vez mayor de peticiones de certificados de cautiverio.

Estas peticiones procedían de las oficinas de asistencia pública encargadas de la liquidación de estas indemnizaciones, calculadas a

¹ Indiquemos que los pagos se efectúan — por partes iguales — en estas dos monedas (libras esterlinas y dólares EE. UU.), puesto que el CICR ha recibido los fondos de la misma manera.

prorrateso del tiempo pasado en cautiverio, con exclusión de los períodos en que el interesado haya podido ejercer una actividad retribuida en calidad de trabajador civil; la dificultad principal para la administración nacional consiste en asegurarse de que el antiguo prisionero haya gozado del estatuto de trabajador civil, y, en caso afirmativo, de precisar las fechas de comienzo y de fin de contrato. Ahora bien, se ha puesto de evidencia, una vez más, que el CICR está en condiciones de facilitar la tarea de los servicios especializados, gracias a los ficheros de la Agencia Central de Prisioneros de Guerra.

OTRAS INTERVENCIONES: *La Agencia Central de Prisioneros* ha seguido analizando, registrando y transmitiendo las listas de liberación y de repatriación; ha seguido contestando a las peticiones de búsquedas, ha seguido estableciendo certificados y declaraciones, y ha proseguido la transmisión de mensajes de noticias familiares.

Por intermedio de sus delegados, el CICR ha efectuado además visitas de campamentos, hospitales y otros lugares de detención en los diferentes países en que existían prisioneros de guerra, especialmente en el Cercano Oriente ¹.

Inválidos de guerra : El CICR también ha prestado asistencia en 1956 a los inválidos de guerra. A continuación se citan algunos ejemplos de *asistencia colectiva* en este dominio, en Extremo Oriente y en Europa Central y Meridional.

En el *Vietnam*, la situación de los inválidos de guerra había sido objeto de los informes de los delegados del CICR acerca de las necesidades en prótesis ortopédicas. A continuación de las negociaciones con el Ministerio de Excombatientes, se convino que el CICR instalaría, en Saigón, un taller para la construcción de prótesis con equipo completo y una reserva de piezas « standard » que pudieran ser adaptadas a cada caso individualmente. El taller fué instalado con la colaboración de la Delegación del CICR y se envió sobre el propio terreno a dos técnicos ingleses para que instruyeran al personal vietnamita, el cual, después de tres meses de

¹ Véase más adelante *Cuadro de visitas a los lugares de detención*.

aprendizaje, se encontraba en condiciones de llevar a cabo su tarea, bajo la inspección directa del Ministerio de Excombatientes de la República del Vietnam. Esta operación, realizada en las mejores condiciones, se desarrolla actualmente con la asistencia de la Federación Mundial de Excombatientes.

En *Indonesia*, el CICR también ha deseado prestar asistencia a los inválidos de guerra, habiendo efectuado, para ello, un envío de relojes Braille a un establecimiento para ciegos (Bandung).

En *Alemania (República Federal)* la adquisición y la entrega de 80 cochecitos para mutilados, amputados o paralizados « *Volksdeutsche* » se ha proseguido con la colaboración de la Cruz Roja Alemana, en Bonn, y con la de sus asociaciones locales.

En *Austria*, un número bastante considerable de niños y de muchachos inválidos ha beneficiado de la asistencia del CICR por intermedio de su delegación en Viena. A continuación de una detenida encuesta, el CICR ha decidido repartir los fondos puestos a su disposición de la manera siguiente: contribución a los gastos de estudio o de aprendizaje y a la compra de libros científicos, pago de períodos de convalecencia, adquisición de prendas de vestir y zapatos.

En *Italia*, gracias al fondo especial puesto a la disposición del CICR por el Consejo Federal Suizo, algunos casos graves de jóvenes mutilados italianos ciegos han podido ser tratados en la clínica oftalmológica de Ginebra. Esta acción se prosigue en estrecha colaboración con la Cruz Roja Italiana en Roma.

En cuanto a las *acciones individuales*, el CICR ha efectuado todavía, en el transcurso del primer semestre del año, envíos con destino a inválidos de guerra particularmente desgraciados y que, por diferentes motivos, no han beneficiado de socorros en sus países de residencia. Estos donativos constaban de prótesis y relojes Braille, medicamentos, prendas de vestir y víveres, destinados a nueve países, a saber Alemania, Austria, Bulgaria, Grecia, Hungría, Italia, Polonia, Siria y Yugoslavia.

Personal sanitario voluntario : En 1956, el CICR no ha desperdiciado ninguna ocasión de estudiar, en colaboración con la Liga, las Sociedades nacionales de la Cruz Roja, los servicios sanitarios

militares y otras organizaciones competentes, los problemas relativos a la formación del personal sanitario voluntario.

El CICR ha preparado, con destino a los delegados que asistan a la XIX Conferencia Internacional de la Cruz Roja, un informe titulado *Cuidados de enfermería — Organización — Reclutamiento e Instrucción del personal profesional y auxiliar para caso de eventuales conflictos*; los diferentes puntos de que consta este informe han sido objeto de un detenido examen con los médicos, miembros del CICR.

También se ha proseguido la difusión del *Curso de preparación para uso de las auxiliares voluntarias de la Cruz Roja* ¹. Las Sociedades nacionales, siempre dispuestas a llevar a cabo su humanitaria labor, tienen necesidad de poseer, junto al personal profesional, un personal abnegado y disciplinado. Por el ejercicio de una actividad, que, de conformidad con los principios de la Cruz Roja, abarca a todos sin ninguna distinción, el socorro voluntario y auxiliar adquiere también, en la escala nacional, un alto significado. Cada país debe poder disponer de equipos auxiliares bien preparados. La enseñanza que figura en la obra anteriormente citada, indica, de una manera clara y práctica, no sólo lo que las auxiliares deben saber para prestar a las enfermeras la asistencia necesaria en casos de urgencia, sino que también hace resaltar el espíritu de dedicación con que conviene prepararlas para mantener en su más alto nivel la calidad de los cuidados a los heridos y a los enfermos. Este punto es de una importancia primordial para todos los miembros del personal sanitario de las Sociedades nacionales de la Cruz Roja.

La preparación del personal sanitario voluntario de las Sociedades nacionales ha sido objeto además, en el transcurso del año, de contactos seguidos del jefe de la Sección de personal sanitario e inválidos de guerra del CICR ² con las Sociedades nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, los Servicios de Sanidad de los países del Cercano Oriente y, en oportunidad de un *Seminario sobre la igualdad de la mujer en la URSS* (Moscú, 15 de septiembre —

¹ *Monografía* de la Srta. H. Nussbaum, enfermera titulada, agregada al CICR, prefacio de la Srta. L. Odier, miembro del CICR.

² Srta. A. Pfirter.

1 de octubre de 1956) con la Alianza de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja de la URSS.

Apatridas y refugiados: El Informe precedente hizo resaltar la actividad del CICR en favor de los refugiados; ya se trate de niños, de ancianos, de enfermos, de apatridas procedentes de Europa central u oriental, de personas de raza o de lengua alemana (Volksdeutsche), de familias dispersadas (griegas, yugoeslavas), el CICR ha seguido prestándoles ayuda eficazmente durante el año 1956.

Cuadro I

REAGRUPACIÓN DE FAMILIAS
CUADRO COMPARATIVO DE LOS AÑOS 1951 A 1956

AÑO:	BENEFICIARIOS ¹ Adultos y niños	PROCEDENTES DE:	CON DESTINO A:
1956	<i>Griegos</i> 54	Rumania	Australia
1955	157	Polonia, Rumania	Australia, Grecia
1954	3.927*	{ Bulgaria, Hungría, Polonia, Rumania, Checoslovaquia, Yugoeslavia }	Grecia
1953	4.611	Rumania, Yugoeslavia	Grecia
1952	153	Yugoeslavia	Grecia
1951	364	Yugoeslavia	Australia, Grecia
y ant.	Total en 31.12.56 9.266		
1956	« <i>Volksdeutsche</i> » 24.879	{ Polonia, Austria Hungría, República Democrática Alemana, Rumania, URSS, Checoslovaquia, Yugoeslavia }	{ Rep. Fed. Alemana, Rep. Dem. Alemana, Argentina, Bélgica, Australia, Canadá, Austria, Estados Unidos, Francia, Suiza, Reino Unido, Venezuela }
1955	15.024		
1954	12.040		
1953	12.981		
1952	7.240		
1951	61.434		
y ant.	Total en 31.12.56 133.598		
1956	<i>Yugoeslavos</i> 900**	Informes de encuestas, abiertas en Alemania, Austria, Italia, especialmente	Yugoeslavia
1955			
1954			
	Total en 31.12.1956 900		

* De ellos 165 antiguos militares.

** Las encuestas del CICR conciernen a 1209 casos; en 1955 se presentó un informe a la Cruz Roja Yugoslava sobre más de 800 casos.

¹ Las indicaciones relativas a los refugiados de Egipto y de Hungría figurarán en el próximo Informe.

La acción en favor de los refugiados tuberculosos, y de sus familias, procedentes de los campamentos de Trieste ¹ ha producido los resultados esperados. De los 102 enfermos que habían sido hospitalizados en Leysin, 86 se encuentran clínicamente curados; cuatro organizaciones — Cáritas, la Comisión para los Refugiados Ortodoxos, la Ayuda Mutua Obrera Suiza, el Movimiento Cristiano en favor de la paz — facilitarán, de ahora en adelante, los socorros prolongados que necesitan algunos enfermos incurables. A continuación de delicadas negociaciones, los refugiados curados y los miembros de sus familias, que estaban alojados en Morzine, han ocupado un sitio en la vida social y económica de los países siguientes: Australia, Bélgica, Canadá, Francia, Nueva Zelanda, Países Bajos, Perú, Reino Unido, Suecia, Suiza, Venezuela; se siguen efectuando gestiones en favor de algunas personas instaladas provisionalmente en Suiza y que desearían trasladarse a Canadá y a los Estados Unidos.

Las operaciones de reagrupación de personas dispersas se refieren, en 31 de diciembre de 1956, a más de 142.000 personas.

En lo que concierne a los « Volksdeutsche », ha sido posible organizar un nuevo convoy gracias a la activa colaboración de la Cruz Roja Yugoslava, con lo que asciende a 2.328 el número de niños que han sido reunidos con sus familias en Alemania, Austria, Francia, Gran Bretaña y en diferentes países de ultramar. También han salido de Yugoslavia, a un ritmo regular durante el año, adultos « Volksdeutsche ». Polonia también ha autorizado las salidas colectivas para las reagrupaciones familiares. En general, todas las disposiciones necesarias son tomadas por las Sociedades nacionales de la Cruz Roja para que el viaje se efectúe en las mejores condiciones.

Sabido es que el CICR se dedica también a coordinar y a desarrollar los esfuerzos tendentes a hacer beneficiar a los refugiados y emigrantes de *la asistencia jurídica*, en enlace con la Liga, las Sociedades nacionales y los demás organismos gubernamentales o no gubernamentales susceptibles de ayudar a resolver el problema de los refugiados.

¹ Véase Informe de 1955, páginas 38 a 40.

En el transcurso del año 1956, la cuestión de la asistencia jurídica ha sido examinada en conferencias técnicas en las que el CICR estuvo representado por un observador ¹. En Oslo (julio de 1956), la Asociación Internacional de Abogados recomendó que se encargase de este estudio a un servicio internacional, en enlace con el CICR. En Berlín (marzo) y en Vaduz (agosto), la Asociación Europea para el Estudio del Problema de los Refugiados formuló un voto relativo a la institución de un organismo internacional encargado de la protección de los refugiados y de la asistencia jurídica, tarea que debería ser confiada a un organismo permanente tal como el CICR o una institución internacional que se inspire en los mismos principios. El CICR ha seguido con la mayor atención la obra de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados y ha participado en los debates del grupo de trabajo de las organizaciones no gubernamentales interesadas en el problema de los refugiados y de las agrupaciones confesionales (Consejo Ecuménico de las Iglesias, Ginebra, mayo de 1956).

DETENIDOS POLITICOS

La intervención de la Cruz Roja con el objeto de prestar asistencia a los detenidos políticos plantea un difícil problema.

Por una parte, la Cruz Roja tiene la obligación de mantenerse alejada de cualquier intervención de carácter político (además los Convenios de Ginebra no son aplicables, en principio, a las relaciones entre los Estados y sus propios súbditos), pero, por otra parte, sufrimientos comparables a los que resultan de la guerra, peores a veces, son padecidos por las víctimas de disturbios interiores. Desde 1921, la Conferencia Internacional de la Cruz Roja había afirmado « el derecho y el deber » de la Cruz Roja de ejercer « su acción de socorro en caso de guerra civil, de disturbios sociales o revolucionarios ». Desde entonces, los acontecimientos no han hecho más que justificar esta preocupación, siendo ello la razón del deseo expresado por el Profesor Castberg, jefe de la delegación noruega en la Conferencia Diplomática de Ginebra, en 1949, de que « todas

¹ Sr. H. Coursier.

las disposiciones humanitarias definidas por el IV Convenio de Ginebra puedan ser igualmente aplicadas a los ciudadanos de un país internados por su propio Gobierno por razones de carácter político ». En este mismo sentido se han pronunciado dos conferencias de expertos reunidas en Ginebra por el CICR en 1953 y en 1955. Gracias a la comprensión de los Gobiernos responsables del orden público ya ha sido posible visitar a los detenidos políticos, por los representantes del CICR, en Argelia, Chipre, Costa Rica, España, Grecia, Guatemala, Marruecos, Nicaragua. Esta asistencia constituye la garantía de que un trato humano es reservado a los cautivos; esta asistencia es auténticamente conforme al espíritu de la Cruz Roja. Es de esperar que este uso se generalizará en todas las circunstancias que lo exijan y que de esta forma, poco a poco, se escribirá un nuevo capítulo del derecho humanitario.

El precedente Informe de actividad ha indicado en que circunstancias el CICR había enviado desde Ginebra, en el transcurso del año 1955, dos misiones a Marruecos y Argelia, donde sus delegados han visitado 84 lugares de detención. Precisamente debido a los acontecimientos, cuya gravedad parecía justificar la intervención de un organismo neutral, es por lo que el CICR ha proseguido esta tarea en el transcurso del año 1956.

Argelia. — Con fecha 26 de marzo de 1956, el Presidente del CICR se entrevistó en París con el Presidente del Consejo de Ministros y, unos días después, el Gobierno francés aceptó, una vez más, el envío a Argelia de delegados procedentes de Ginebra. Del 12 de mayo al 28 de junio, la misión del CICR ¹, que recibió por parte de las autoridades francesas numerosas facilidades prácticas, especialmente de transporte, visitó 61 centros de alojamiento y lugares de detención. Los delegados pudieron entrevistarse sin testigos con las personas que se encuentran en residencia forzada o que están perseguidas a consecuencia de los acontecimientos; de esta forma han tenido la oportunidad de distribuir algunos socorros de urgencia. Cada vez que lo han juzgado necesario, han comunicado a los jefes de los campamentos y a los directores de los establecimientos penales, las observaciones recogidas en el transcurso de

¹ Sres. R. Bovey, Dr. L. Gaillard, P. Gaillard, C. Pilloud (jefe de misión), Dr. H. Willener.

siete semanas y que tenían por objeto mejorar el régimen de detención. Tan pronto como regresaron a Ginebra, fué redactado un informe que fué dado a conocer, sin pérdida de tiempo, al Gobierno francés.

En la segunda mitad del año fué enviada a Argelia una segunda misión. Desde el 16 de octubre hasta el 3 de noviembre de 1956, los dos delegados, procedentes de Ginebra ¹, pudieron entrevistarse con las personas a las que se ha asignado residencia en seis centros de alojamiento, así como en el hospital de Orán, y efectuaron algunas distribuciones de socorros y de equipos de deporte. Al igual que en las precedentes ocasiones, recibieron de las autoridades toda clase de facilidades para el cumplimiento de su misión, cuyos resultados han sido objeto de un informe entregado en París, con fecha 15 de noviembre, al Presidente del Consejo de Ministros.

Cuadro II

VISITAS A LOS LUGARES DE DETENCIÓN EN 1956

Regiones	Primer Semestre	Segundo Semestre	Total
AFRICA DEL NORTE			
Argelia	61	7	68
ORIENTE MEDIO			
Egipto	1	18	19
Israel	—	12	12
ASIA			
Corea	2	—	2
Japón	1	2	3
Malaya	—	1	1
EUROPA			
Austria	—	1	1
España	—	2	2
Grecia	3	5	8
Hungría	—	2	2
Total	68	50	118

¹ Sr. P. Gaillard, Dr. L. Gaillard.



CUADRO RESUMIDO DE SOCORROS

PRINCIPALES INTERVENCIONES

Recapitulación por países y categoría de personas socorridas

		Valor en fr. suizos
<i>Argelia</i>	Detenidos, personas con residencia forzada, damnificados y personas en miseria	19.000,—
<i>Alemania</i> (Repúbl. fed.)	Inválidos de guerra, personas desplazadas	23.000,—
<i>Austria</i>	Inválidos de guerra, personas desplazadas	4.000,—
<i>Chipre</i>	Internados	10.000,—
<i>Egipto</i>	Víctimas de los acontecimientos	245.000,—
<i>Grecia</i>	Detenidos, personas con residencia forzada, damnificados y personas en miseria	287.000,—
<i>Hungría</i>	Víctimas de los acontecimientos	15.058.000,—
<i>Libano</i>	Inválidos de guerra, refugiados	13.000,—
<i>Polonia</i>	Inválidos de guerra, población civil	14.000,—
<i>URSS</i>	Súbditos de diferentes nacionalidades	58.000,—
<i>Vietnam</i> (Rep.)	Inválidos de guerra, población civil	30.000,—
<i>Vietnam</i> (Rep. dem.)	Huérfanos de guerra	4.000,—
<i>Otras intervenciones</i>	7.000,—
	Total al 31 de diciembre de 1956	15.772.000,—

Al mismo tiempo, el CICR no ha dejado de buscar, especialmente por los contactos establecidos con diferentes personalidades, el medio adecuado para prestar la asistencia de la Cruz Roja a los militares y personas civiles de nacionalidad francesa víctimas de los acontecimientos (proposiciones relativas a las transmisiones de noticias familiares, de paquetes de socorros, a las visitas de los delegados del CICR). El CICR prosigue sus esfuerzos en este dominio.

Kenia. — A fines del año 1956, el CICR efectuó, con éxito, nuevas gestiones ante las autoridades británicas. A continuación de haber obtenido el acuerdo de las mencionadas autoridades, una misión ¹ fué encargada de visitar en Kenia a los diferentes centros en que se encuentran las personas que han sido objeto de persecuciones o de disposiciones de internación. Los resultados de esta misión, efectuada a principios del año 1957, serán descritos en el próximo Informe de actividad.

En 1956, los delegados del CICR han realizado visitas a 118 lugares de detención en diez países. En el cuadro II se recuerdan estas visitas.

¹ Sr. H. P. Junod, Dr. L. Gaillard.